




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

*Declara:*

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "9° Fiesta Provincial de la Mozzarella", a celebrarse los días 13,14 y 15 de octubre del corriente año; en la localidad de San Vicente.

  
GABRIELA BESANA  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:**

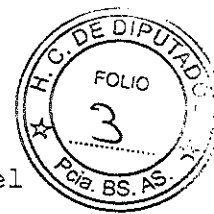
Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que vea con agrado y en consecuencia proceda a declarar de Interés Provincial la "9° Fiesta Provincial de la Mozzarella", a celebrarse los días 13,14 y 15 de octubre del corriente año; en la localidad de San Vicente.

Seguido, se exponen las líneas argumentales que dan fundamento a la declaración en cuestión.

Vale reseñar entonces que el queso mozzarella es originario de la cocina italiana, su nombre procede del verbo italiano "mozzare", que significa cortar o separar una parte de otra.

Su historia comienza en la ciudad de Aversa, perteneciente a la provincia de Caserta en la región de Campania donde comenzaron a producir este tipo de queso con leche de búfala. Antiguamente la producción en esta provincia y alrededores se realizaba únicamente con leche de búfala, pero debido a su escasez, se popularizó más adelante



elaborarla a base de leche de vaca o de oveja. Hoy en día el mayor volumen de producción es con leche de vaca.

Respecto de la celebración, resulta de importancia destacar que es un encuentro multisectorial que posiciona a la región como un núcleo importante para el desarrollo de actividades agroindustriales y turísticas. Se distingue por ser la principal fiesta popular del partido de San Vicente, visitada por más de 70.000 personas.

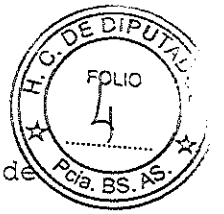
En cada edición llegan a la ciudad visitantes de toda la Provincia para disfrutar durante tres días de una inolvidable fiesta popular, con una variada programación, que incluye feria de artesanos, patio gastronómico, cata de mozzarella, variados números artísticos, olimpiadas del saber y juegos infantiles.

El evento en cuestión se llevará a cabo en el predio ferial San Vicente "Vieja Estación", ubicado en Av. Sarmiento N° 1000.

Debido a la importancia cultural y a los beneficios económicos que el desarrollo de esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de Interés para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por todas las consideraciones vertidas en torno al evento en cuestión, es que solicito a los Señores Diputados

EXpte. D-335L /18-19



me acompañen con la sanción del presente Proyecto de  
Declaración.-

GABRIELA BESANA  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.